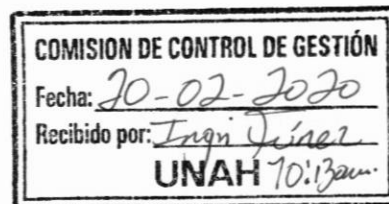




RU-No.158-2020  
19 de febrero de 2020

**MÁSTER**  
**RAFAEL ANTONIO NUÑEZ ZOLORZANO**  
**COMISIONADO COORDINADOR**  
**COMISIÓN DE CONTROL DE GESTIÓN (CCG)**  
**SU OFICINA. -**



Estimado MSc. Núñez:

En respuesta a su OFICIO NO. CCG-0138-2020 del 17 de febrero de 2020 y recibido en esta Rectoría el 18 de febrero del año 2020, en lo que corresponde a la información solicitada mensualmente la del mes de enero de 2020, sobre **CONTRATACIONES, CONVENIOS INSTITUCIONALES, CIRCULARES ACUERDOS DE RECTORÍA Y RESOLUCIONES FIRMES.**

Visto lo anteriormente citado, esta Rectoría le remite lo siguiente:

- **CONTRACIONES:**  
No hubo ninguna contratación en el mes de enero del año 2020
- **CONVENIOS INSTITUCIONALES:**  
Se llevó a cabo la firma de Carta de Intenciones entre Radio Club de Honduras y la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH)
- Acuerdo de Cooperación entre el Grupo Coimbra de Universidades Brasileñas y la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH).
- Carta de Intensión de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), por medio de la Facultad de Humanidades y Artes y el Centro Cultural de España en Tegucigalpa (CCET).
- Convenio Marco de Colaboración entre la Agencia Hondureña de Aeronáutica Civil (AHAC) y la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH).

.. /

**"La Educación es la Primera Necesidad de la República"**




..2..

RU-No.158-2020  
19 de febrero del 2020

- Convenio Marco entre el Instituto Hondureño de Antropología e Historia (IHAH), la Facultad de Ciencias Espaciales (FACES) y la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH)
- Convenio Específico entre el Instituto Hondureño de Antropología e Historia (IHAH), la Facultad de Ciencias Espaciales (FACES) y la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH).
- **CIRCULARES:**  
Se emitió la Circular No. 001-2020

Con relación a lo anterior, esta Rectoría le comunica que proyectos de ejecución firmados en este Despacho, corresponden a la SEAPI, asimismo Acuerdos y Resoluciones de la unidad de Licitaciones específicamente también son firmados por mi persona dada la condición de representante legal que la Ley me confiere.

Atentamente,

  
**DR. FRANCISCO JOSÉ HERRERA ALVARADO**  
**RECTOR a.i.-UNAH**



Cc: Archivo  
Cc: Cronológico  
FJHA/afz

**"La Educación es la Primera Necesidad de la República"**



CARTA DE INTENCIONES  
ENTRE  
RADIO CLUB DE HONDURAS Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

Por una parte, EL ING. DAVID LARDIZALBAL, actuando en su condición de PRESIDENTE del RADIO CLUB DE HONDURAS, (en adelante, "RCH"), con domicilio legal en Apartado Postal 273, San Pedro Sula, Honduras; por la otra parte, FRANCISCO HERRERA ALVARADO actuando en su condición de rector y representante legal de la UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (en adelante, "UNAH"), según consta en el Acuerdo de Nombramiento interino Numero 12-2017-JDU a.i.-UNAH de la Junta de Dirección Universitaria; institución con sede en la ciudad de Tegucigalpa, Honduras.

Quienes en función de sus respectivos cargos y en el ejercicio de las facultades en ellos conferidas declaran lo siguiente:

1. LA UNAH y RCH hacen manifiesta su intención establecer las bases y líneas de trabajo conjuntas entre los participantes desde el momento de la firma de la presente hasta el establecimiento de relaciones de otro tipo, si se entendiera y fuese de común acuerdo de las partes.
2. La UNAH y RCH acuerdan promover las siguientes acciones en pro de la cooperación académica interinstitucional en los siguientes ámbitos:
  - a) Intercambiar información con vistas a identificar oportunidades de transferencia de conocimiento y tecnología entre sus representados, en el sector de radiofrecuencia VHF, UHF y otros espectros autorizados para radioaficionados
  - b) Promoción de las comunicaciones de radio para la investigación, desarrollo e innovación científica en Honduras.
  - c) En la organización de sesiones de trabajo para el desarrollo de las comunicaciones de radio entre las estaciones terrenas, satélites y equipo de monitoreo terrestre del Proyecto Morazán.
  - d) Facilitarán el intercambio de recursos humanos en el marco de eventos, seminarios, ferias, exposiciones o cualquier otra actividad que se desarrolle entre ambas organizaciones en beneficio de la ampliación de las relaciones académico-científicos del área de telecomunicaciones.
3. Ambas organizaciones se comprometen en manejar la comunicación oficial del proyecto de manera conjunta en notas, conferencias de prensa, artículos, congresos, eventos, redes sociales en medios radiales, televisivos, digitales y cualquier otro.
4. Mantener comunicación expedita e intercambio de información necesaria para la consecución de los apartados ANTERIORES.
5. UNAH declara que la RCH será miembro oficial del Proyecto Morazán, por su valor dentro del mismo para todos los pasos necesarios que conlleva colocar un nanosatélite en la órbita terrestre.
6. La definición e implementación de las actividades basadas en la presente carta podrá ser acordada por las partes mediante convenios específicos, acuerdos de ejecución o anexos a este documento.
7. Esta Carta de Acuerdo no compromete, en sí misma, con obligaciones financieras a la UNAH o al RCH.
8. Para efectos de comunicación oficial entre las partes, la gestión, ejecución y seguimiento del presente convenio y actividades relacionadas, se designarán los siguientes enlaces:

Por parte de la UNAH: a la Facultad de Ingeniería, Edificio B2, tercer Piso, Ciudad Universitaria UNAH, Tegucigalpa, Honduras; Teléfono 504-2216-7000 ext 100577; Correo electrónico [eduardo.gross@unah.edu.hn](mailto:eduardo.gross@unah.edu.hn) cc: [fernando.zorto@unah.edu.hn](mailto:fernando.zorto@unah.edu.hn)